COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SERVICIO DE INFORMACIÓN AGROALIMENTARIA Y PESQUERA (SIAP)

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA

En la Ciudad de México, siendo las 11:00 horas del día 28 de noviembre de 2018, reunidos en la sala de juntas del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP), Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, con domicilio en Benjamín Franklin 146, Colonia Escandón, Código Postal 11800, Ciudad de México, con motivo de la Sexta Sesión Ordinaria 2018 del Comité de Transparencia del SIAP, se reunieron los CC. ----------

Lic. Sujey Díaz Amézquita, Titular de la Unidad de Transparencia y Presidenta del Comité de Transparencia del SIAP. ----------

Lic. Jessica Berenice Penilla Cortés, Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública y Representante del OIC en la SAGARPA. ----------

Lic. Josefina Nava González, Coordinadora de Archivos en el SIAP. ----------

Lic. Eduardo Hernández Navarrete, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos del SIAP e Invitado Permanente en el Comité. ----------

----------ORDEN DEL DÍA----------

La Titular de la Unidad de Transparencia sometió a consideración de los presentes, la siguiente Orden del Día: ----------

Aprobación de la versión pública del Informe de Rendición de Cuentas de conclusión de la Administración Federal 2012-2018 del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera de conformidad con el artículo 22 del Acuerdo que reforma el diverso por el que se establecen los Lineamientos Generales para la regulación de los procesos de entrega-recepción y de rendición de cuentas de la Administración Pública Federal.

1. **Desarrollo** ----------
2. **Fundamento** ----------
3. **Acuerdo** ----------

----------**DESARROLLO**----------

La Lic. Sujey Díaz Amézquita, Titular de la Unidad de Transparencia comentó que con el fin de dar cabal cumplimiento a la normatividad en la materia de rendición de cuentas y de conformidad con el artículo 22 del Acuerdo que reforma el diverso por el que se establecen los Lineamientos Generales para la regulación de los procesos de entrega-recepción y de rendición de cuentas de la Administración Pública Federal, que a la letra dice:

La información correspondiente a la tercera etapa descrita en el artículo 20 de los Lineamientos, será de carácter público y deberá difundirse dentro de los 30 días naturales siguientes a la fecha de su conclusión en la página de Internet de las Dependencias y Entidades, de la Procuraduría General de República, y de las empresas productivas del Estado, con excepción de aquellos apartados o anexos que contengan información que haya sido clasificada como reservada o confidencial, en términos de las disposiciones jurídicas en materia de transparencia y acceso a la información pública, en cuyo caso, se elaborarán versiones públicas, privilegiándose el principio de máxima publicidad .

En este tenor, se testa la información relacionada con nombres de los actores de los juicios laborales reportados en el citado informe, por ser considerada por este Comité de Transparencia como información confidencial.

----------**FUNDAMENTO**----------

Con base en los artículos 111 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 108, 113 fracción I y 118, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Trigésimo octavo, Cuadragésimo, Sexagésimo segundo, Sexagésimo tercero de los Lineamientos Generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versión pública y el artículo 22 del Acuerdo que reforma el diverso por el que se establecen los Lineamientos Generales para la regulación de los procesos de entrega-recepción y de rendición de cuentas de la Administración Pública Federal.

----------**ACUERDO**----------

ACUERDO ÚNICO El Comité de Transparencia aprueba la versión pública del Informe de Rendición de Cuentas de Conclusión de la Administración Pública Federal 2012-2018 de este Órgano Administrativo Desconcentrado de la SAGARPA, y a su vez instruye para que sea publicado en la Página Institucional del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP), debiendo testar, previamente, el nombre de los actores que aparecen en los juicios laborales del citado informe, por tratarse de datos personales.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la Sexta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2018, siendo las 12:00 horas del día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron, para los efectos legales a los que haya lugar.

INTEGRANTES DEL COMITÉ

Lic. Sujey Díaz Amézquita
Titular de la Unidad de Transparencia y
Presidenta del Comité de Transparencia.

Lic. Josefina Nava González
Coordinadora de Archivos en el SIAP.

Lic. Jessica Berenice Penilla Cortés
Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública y Representante del OIC en la SAGARPA.

INVITADO PERMANENTE

Lic. Eduardo Hernández Navarrete
Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos, e Invitado Permanente en el Comité.